

MUNICIPIO DE PEREIRA

Cra 7 No. 18-55

NIT 8914800302

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA. No. 30472

Para personas naturales no comerciantes o consideradas no responsables de IVA.

Decreto N. 358/2020

Periodo de pago: 18/10/25 hasta 17/11/25

Fecha de la transacción: 01/12/25

Fecha Pago Seguridad Social: 08/02/26

Nombre y Apellidos del beneficiario del pago: JORGE ALBERTO CAMACHO OSORIO

NIT o Cédula: 1024521249

Teléfonos: 3116500484

Ciudad y dirección del beneficiario del pago: Pereira - CL 50 No. 13-15 CA 8 MZ 8

Concepto: ADICION Y/O PRORROGA NO.1 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO NO. 1485 DEL 18 DE FEBRERO DE 2025 Y COMPROMISO PRESUPUESTAL NO. 1835 CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL DIRIGIDO AL AREA DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y REPORTERIA GRAFICA DE LA OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DIFUSIÓN INTEGRAL DE LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

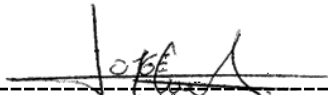
VALOR PRESENTE ACTA		3.800.000	
VALOR DE LA OPERACION		3.800.000	
APLICACION LEY 1607			
VALOR MES	3.800.000	VALOR EXENTO 25%	841.700
BASE APORTES	1.520.000	VALOR UVT	49.799
PAGO SALUD	190.000	BASE RETENCION	3.366.800
PAGO PENSION	243.200	BASE EN UVT	67,61
PAGO ARL		PORCENTAJE	0
INT. VIVIENDA		VR. RTE. FTE. ART. 383	0
MEDIC. PREPAGADA			
DEPENDIENTES			
VALOR DEDUCIBLE		RET. ACUM. MES	
CUENTAS AFC		VALOR RTE.FTE. APLIC.	0
DESC. ART. 383 Base < 95 uvt, Porcen. Aplicado 0			

DESCUENTOS	
RETEN. FUENTE POR ICA	7.600
ESTAMPILLA PROCULTURA ACUERDO N° 53/2024 PRESTACION SERVICIO	117.800
EST.PROBIENESTAR ADULTO MAYOR ACUERDO 53-2024 PREST. DE SER	157.067

VALOR A PAGAR 3.517.533

En cumplimiento al Decreto 2231 de diciembre 22 de 2023 que modificó los artículos 1.2.4.1.6 y 1.2.4.1.17 del DUT 1625 de 2016; declaro bajo la gravedad de juramento que al final del año NO enfrentaré costos y gastos a mis rentas de trabajo. Por favor aplicar la tarifa de retención en la fuente establecida en la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario.

Declaro que no soy responsable del IVA, por lo tanto, no estoy obligado a expedir factura de venta conforme al artículo 1.6.1.4.2 del DUT 1625 de 2016. Artículo 511 y artículo 616-2 del Estatuto Tributario.



JORGE ALBERTO CAMACHO OSORIO
02461011210039-4806891-010008932